



**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA**

<b>SESIÓN</b>	Extraordinaria, 03/16
<b>FECHA</b>	13 de julio de 2016.
<b>HORA</b>	10:00 horas.
<b>MIEMBROS ASISTENTES</b>	<b>CARGO Y REPRESENTACIÓN</b>
<b>PRESIDENTE:</b> D. Conrado Escobar Las Heras	Presidente del CEIS-RIOJA. (1 voto)
<b>VICEPRESIDENTE:</b> Dña. Cristina Maiso Fernández	Vicepresidenta del CEIS-RIOJA. (1 voto)
<b>VOCALES:</b> D. Diego Bengoa de la Cruz  D. José Luis Rubio Rodríguez D. José Javier García Rivero D. Javier Redondo Egaña D. Jonás Olarte Fernández D. Miguel Sainz García D. Roberto Varona Alonso D. José Fermín Galilea Pascual	Rep. titular de la CAR (Director de Política Local).(4 votos) Rep. titular del Ayuntamiento de Arnedo. (1 voto) Rep. titular del Ayuntamiento de Calahorra. (1 voto) Rep. suplente del Ayuntamiento de Haro. (1 voto) Rep. titular del Ayuntamiento de Nájera. (1 voto) Rep. suplente municipios más de 2.000 h. (1voto) Rep. suplente municipios menos de 2.000 h. (1 voto) Rep. suplente de la CAR (CECOP). (1 voto)
<b>OTROS ASISTENTES</b>	
D. Julián Prudencio Almida Dª Mª del Rosario García Fernández	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.

En la llamada "Sala de Usos Múltiples" de la sede de la Presidencia del Gobierno de La Rioja, sita en la calle Vara de Rey, 3, de la ciudad de Logroño, siendo las 10:05 horas del día 13 de julio de 2016, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Presidente del Consorcio, D. Conrado Escobar Las Heras, da la bienvenida a los asistentes.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente.





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@laroja.org](mailto:ceis@laroja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

<b>Orden del día</b>
1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE: - Nº 02/16 DE 19.04.2016
2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 2016-2019.
3. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Nombramiento de aspirantes aprobados.
4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS
5. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.
6. INFORMES DEL PRESIDENTE.
7. CESE DEL GERENTE DEL CONSORCIO
8. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DEL CONSORCIO
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:**  
- Nº 02/16, DE 19.04.16.

Es conocido por todos los miembros de la Junta de Gobierno el texto del borrador citado.

Sometido a votación el mencionado borrador, arroja el siguiente resultado:

<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>VOTOS</b>
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

**SE RESUELVE:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión núm. **02/16, DE 19.04.16.**

**2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 2016-2019.**

El Sr. Presidente comunica que el Plan Director forma parte de un compromiso a la Junta de Gobierno que también se comprometió en sede parlamentaria. Durante estos últimos meses se ha venido trabajando en la confección del mismo. Se han mantenido reuniones con el personal afectado, lo que supone que el Plan contempla una serie de previsiones a realizar en un futuro próximo. El Plan tiene un horizonte temporal, se va a ir trabajando de forma ordenada.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra a D. Julián Prudencio para que explique las líneas generales del Plan Director que se presenta en este acto.

D. Julián Prudencio expone que este documento ha sido elaborado con la colaboración de la Junta de Personal, el Director técnico y los Sargentos.





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@laroja.org](mailto:ceis@laroja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

El Plan contempla 6 Líneas estratégicas cuyo contenido, en resumen, es el siguiente:

Línea Estratégica 1: Atención a la ciudadanía:

Acciones a realizar:

- Nuevas misiones y servicios.
- Mejorar la isócrona de respuesta en la CCAA.
- Mejorar la gestión y organización operativa.

Línea Estratégica 2: Mantenimiento del operativo:

Acciones a realizar:

- Plan de mantenimiento y reposición.
- Manual de estilo al objeto de unificación vehículos.
- Manual de estilo de vestuario y prendas de seguridad.
- Base piramidal de RRHH, que posibilite anticipar acciones.
- Plan de mejora en la seguridad de acciones ordinarias, formativas y operacionales.

Línea Estratégica 3: Prevención y divulgación pública:

Acciones a realizar:

- Definir, desarrollar y aplicar un plan de divulgación en el ámbito escolar.
- Definir, desarrollar y aplicar un plan de divulgación en el ámbito de las empresas.
- Mantener un catálogo formativo a empresas y otras entidades.
- Definir, desarrollar y aplicar un plan de divulgación ante la población vulnerable.
- Definir, desarrollar e implantar un plan de divulgación ante servicios concurrentes en operaciones.

Línea Estratégica 4: Formación interna y externa:

Acciones a realizar:

- Desarrollar un plan de formación básica para nuevo ingreso adaptado a los nuevos requerimientos normativos.
- Establecer un plan secuenciado de formación, en línea con las posibles nuevas misiones a implantar.
- Desarrollar una plataforma on-line de formación, al objeto de aumentar la oferta formativa obligatoria, así como la voluntaria, en línea con las nuevas tecnologías colaboración con Escuela F. Pública.
- Incorporar a los parques, estructuras a base de contenedores para potenciar las maniobras y otras acciones formativas de mayor calado.

Línea Estratégica 5: Modernización y comunicación:

Acciones a realizar:

- Definir, desarrollar e implantar un plan de implantación de nuevas tecnologías a las operaciones.
- Definir, desarrollar e implantar un plan de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión ordinaria.
- Desarrollar un plan de modernización y simplificación administrativa y transparencia.
- Definir, desarrollar e implantar un plan de comunicación externa.
- Definir, desarrollar e implantar un plan de comunicación interna.





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

- Desarrollar e implantar la ISO 22320 de Coordinación y Dirección de Emergencias.

**Línea Estratégica 6: Plan de contingencias y mantenimiento de la operatividad:**

**Acciones a realizar:**

- Fomentar la integración del sistema de Protección Civil, estableciendo convenios, alianzas o acuerdos con partners estratégicos. Servicios de Emergencia y otros Servicios de Extinción de Incendios.
- Plan de mejora y mantenimiento de los Parques.
- Mejora en los sistemas de comunicación vía radio.

D. Julián Prudencio realiza una exposición y explicación sucinta del contenido de cada una de estas actividades, igualmente, da cuenta del Plan de Reposición de Vehículos y de Adquisiciones y Reposiciones de Equipamientos que se prevé realizar durante el plazo de ejecución del Plan Director.

El Sr. Presidente, después de esta exposición, manifiesta que el Plan cumple los objetivos que se habían marcado para su elaboración, y se lo agradece al Sr. Prudencio, como artífice del mismo. Abierto el debate, D. Miguel Sáinz, manifiesta su felicitación por el contenido del Plan Director expuesto, ya que lo considera muy completo y puede servirles de pauta a otros.

A continuación el Sr. Sáinz se ausenta de la Junta de Gobierno.

El Sr. Roberto Varona manifiesta que la Federación de Municipios Riojanos ha venido colaborando con el Consorcio en las acciones de formación comprendidas en la línea estratégica 4. Este año no ha podido ser, pero el año que viene se retomará la colaboración.

El Sr. José Fermín Galilea, representante del CECOP, manifiesta que la colaboración entre el CEIS y el SOS es muy importante y en vez de estar incluida en la línea estratégica 3 debería de estarlo en la línea estratégica 1, debiendo figurar como una de las acciones a realizar.

El Sr. Olarte Fernández pregunta al Sr. Presidente como va a afectar, económicamente, este Plan a los municipios. El Sr. Consejero le contesta que no tiene por qué afectarles, pero si los municipios quieren participar le parece bien.

La Sra. Vicepresidenta manifiesta que las actuaciones que se han presentado forman parte del plan estratégico y su puesta en marcha tiene un recorrido para su implantación.

A la vista de lo expuesto, todos los presentes dan su conformidad al Plan Director presentado.

**3. PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Nombramiento de aspirantes aprobados.**

Por indicación de la Presidencia la Sra. Vicepresidenta informa del contenido y antecedentes de este punto,

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Abstenciones

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de diciembre de 2015, se aprobaron las Bases por las que se había de regir el proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de dos plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General, y se facultaba al Presidente del Consorcio para la convocatoria de las pruebas.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 2015-RP-024, de fecha 22.12.15, publicada en el BOR núm. 8, de fecha 22.01.16, fueron convocadas las pruebas correspondientes.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, el Presidente, mediante resolución núm. 06/2016, de fecha 05.05.16, se hace pública la relación definitiva de aprobados (BOR núm. 57, de fecha 18.05.16). Verificada la presentación, en tiempo y forma, por cada uno de los candidatos propuestos de la documentación exigida en la base octava de la Bases de la convocatoria.

Visto lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 38 de la Ley 3/1990, de Función Pública de La Rioja; en el artículo 25 y 26 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado; la Base novena de la convocatoria, en relación con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos del CEIS-Rioja,

**SE RESUELVE:**

1. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de Administración General, para cubrir dos plazas de Administrativo; Grupo: C; Subgrupo C1, a los aspirantes que se relacionan en el cuadro siguiente, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida :

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
SÁEZ FERRER, M <sup>a</sup> Isabel	16.569.506-F	132,60
MARZO SOLA, Estela	72.787.307-N	123,10

2. Notificar el presente acuerdo a los funcionarios nombrados.
3. La toma de posesión se efectuará ante la Gerencia del CEIS-Rioja en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del presente nombramiento.
4. Publicar el presente acuerdo en el BOR y en el tablón de anuncios del Consorcio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja con sede en Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

**4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.**

Por indicación de la Presidencia, la Sra. Vicepresidenta informa de los contenidos y antecedentes de este punto #4 y el punto siguiente #5, derivados de la necesidad del Consorcio de mantener los servicios cubiertos de personal.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican:

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Álvarez del Val	Juan Pedro	25-abr-16	27-abr-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a RAHE por AT	VIC	99/2016	22-abr-16
Álvarez del Val	Juan Pedro	04-may-16	04-may-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JIJY por HF	VIC	102/2016	04-may-16
Álvarez del Val	Juan Pedro	05-may-16	08-may-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a RAHE por AT	VIC	103/2016	04-may-16
Álvarez del Val	Juan Pedro	10-may-16	11-may-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a FJLG por AT	VIC	107/2016	10-may-16
Álvarez del Val	Juan Pedro	19-may-16		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JCSP por IT	VIC	111/2016	13-may-16
Blanco Camarero	Raimundo	23-mar-16	23-mar-16	Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a FELL por HF	VIC	67/2016	23-mar-16





**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Blanco Camarero	Raimundo	10-abr-16	10-abr-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a DAVO por HS	VIC	78/2016	07-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	12-abr-16	12-abr-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JCCF por Horas Sindicales	VIC	79/2016	11-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	16-abr-16	17-abr-16	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JCMB por HF	VIC	83/2016	14-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	21-abr-16	21-abr-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JCCF por HF	VIC	94/2016	20-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	23-abr-16	23-abr-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a ARGM por HS	VIC	97/2016	21-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	25-abr-16	27-abr-16	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JMGC por HF	VIC	100/2016	25-abr-16
Blanco Camarero	Raimundo	16-may-16	16-jun-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a JJRR de Baja por AT	VIC	116/2016	16-may-16
Blanco Camarero	Raimundo	30-jun-16	30-jun-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JCCF por HS	VIC	141/2016	28-jun-16
Blanco Camarero	Raimundo	04-jul-16		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a ALRR que es Cabo en CS	VIC	144/2016	04-jul-16
Cuadra Torreglosa	Sergio	07-abr-16	15-may-16	Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JCSP por IT, Cesa al optar a vacante de mejor puesto.	VIC	76/2016	06-abr-16



CERTIFICADO DE EXCELENCIA  
BRONCE



**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@laroja.org](mailto:ceis@laroja.org)  
[www.laroja.org/ceis](http://www.laroja.org/ceis)

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Cuadra Torreglosa	Sergio	16-may-16		Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a RODE que es Cabo en CS.	VIC	115/2016	16-may-16
García Aramendía	David	28-mar-16	28-mar-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a DAVO por HS	VIC	66/2016	22-mar-16
García Aramendía	David	30-mar-16	30-mar-16	Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JCSP por IT	VIC	68/2016	30-mar-16
García Aramendía	David	07-abr-16	20-abr-16	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JLGT por permiso especial	VIC	77/2016	06-abr-16
García Aramendía	David	23-abr-16	24-abr-16	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a JMAD por HF	VIC	96/2016	21-abr-16
García Aramendía	David	13-may-16	13-may-16	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a AGML por MF	VIC	108/2016	12-may-16
García Aramendía	David	16-may-16		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a RAHE por AT	VIC	110/2016	13-may-16
Garrido Espinosa	Javier	16-may-16		Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la vacante que dejó EDLA por excedencia voluntaria.	VIC	114/2016	16-may-16

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 05.04.04, y publicada en el BOR núm. 71 de 03.06.04, determinan en su artículo 12.1.i que es competencia del Presidente "el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno".

SE RESUELVE:

Quedar enterados.

## 5. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican:

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Bartolomé Díaz	Santiago	01-abr-16		Ceis. Parque de Haro	Sgto de Rioja Alta en CS	VIC	73/2016	01-abr-16
Delgado Yustes	Jorge	01-abr-16		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a SABD que es Sgto en CS	VIC	74/2016	01-abr-16
Garrido López	Rubén	01-jul-16		Ceis. Parque de Haro	Cabo en Cs en vacante	VIC	145/2016	01-jul-16
Marzo Sola	Estela	01-abr-16		Ceis. Servicios Centrales	Ayte. Admvo. En CS	VIC	72/2016	01-abr-16
Matute Benito	José María	01-jul-16		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS en Vacante	VIC	142/2016	01-jul-16
Ruiz-Navarro Ruiz-Clavijo	Álvaro	04-jul-16		Ceis. Parque de Nájera	Cabo en CS por baja por IT de JMOM	VIC	143/2016	04-jul-16
Solana Millán	David	01-jul-16		Ceis. Parque de Arnedo	Nombrado Cabo en CS en vacante	VIC	145/2016	01-jul-16

La materia está regulada en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991(modificado), de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, y la dación de cuenta, por analogía, está regulada





**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

en el 12.1.i de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 05.04.04, y publicada en el BOR núm. 71 de 03.06.04.

SE RESUELVE:

1. Quedar enterados.

## 6. INFORMES DEL PRESIDENTE.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que en este punto va a dar cuenta de un tema que le resulta complicado y doloroso, ya que se trata del cese de Julián Prudencio, Gerente del Consorcio, que como se acaba de comprobar (en la exposición del Plan Director), desarrolla muy bien su trabajo, lo que deja patente su profesionalidad y su buen hacer.

Julián, representa lo que viene a ser el Consorcio en su conjunto tras 17 años de andadura. Él es la persona en la que el Consejero de la CAR, Manuel Arenilla, depositó su confianza para poner en marcha este proyecto. Manifiesta su reconocimiento por la extraordinaria labor que ha venido realizando hasta ahora, y espera que lo siga haciendo en el puesto que pase a desempeñar próximamente.

Hay puestos que tienen un desgaste, y tras 17 años, se ha culminado una etapa del CEIS, y ha llegado el momento de decir un hasta luego. Esto se concreta en un cese.

Julián va a facilitar, pese a la complicación del momento, el traspaso de funciones a la persona que va a ocupar su puesto, y ponerse a su disposición. Quiere manifestar el reconocimiento y gratitud, hacia la persona y hacia el puesto de Gerente, en su nombre y en el de todos los que trabajan y han trabajado junto a él.

A continuación el Sr. Prudencio manifiesta que cualquier despedida es dura, pero es más dura cuando se ha dado todo por el Consorcio, durante tantos años. Comprende que se trata de un puesto de carácter eventual y esto podía suceder en cualquier momento, una vez que ha llegado quiere dar las gracias a todos. En la medida de sus posibilidades y con las dificultades que entrañaba, ha colaborado en la creación del Consorcio. Ha realizado su trabajo con lealtad y honestidad, siguiendo las instrucciones de sus superiores. La nueva etapa que comienza va a ser más tranquila y su familia lo agradecerá. Se siente reconfortado por el agradecimiento de los ciudadanos que se manifiesta en las encuestas de satisfacción.

Ha trabajado con una gente excepcional, sobre todo el personal de los Servicios Centrales, a los que agradece su colaboración.

Puesto que es funcionario vuelve a su puesto de trabajo en el Departamento de Interior de la CAR, al que se va a incorporar de inmediato.

El Sr. Varona, Presidente de la Federación de Municipios Riojanos quiere agradecerle sus servicios al frente del Consorcio, en nombre de cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y le desea mucha suerte en su nueva andadura.

## 7. CESE DEL GERENTE DEL CONSORCIO.

Visto el informe del Sr. Presidente sobre el contenido de este punto,

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:





**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

El Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 ñ) de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, propone a la Junta de Gobierno el cese de D. JULIÁN PRUDENCIO ALMIDA como Gerente del CEIS-Rioja.

SE RESUELVE:

Cesar a D. JULIÁN PRUDENCIO ALMIDA, como Gerente del CEIS-Rioja, con efectos del día 13 de julio de 2016, en virtud de lo establecido en el art. 11 a) de los Estatutos de Consorcio, agradeciéndole los servicios prestados.

## 8. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DEL CONSORCIO.

A continuación el Sr. Presidente facilita a los asistentes una copia del currículum de D. David Sainz Jiménez, que es la persona que se propone para desempeñar el puesto de Gerente del Consorcio. D. David Sainz ha desempeñado, entre otros, el puesto de Director Gerente de la Agencia Navarra de Emergencias y Director del Área de Continuidad Asistencial del Servicio Aragonés de Salud. Es un acreditado experto en el tema, puesto que ha sido el artífice de que en Navarra se integrara todo el Sistema de Emergencias incluyendo al Ayuntamiento de Pamplona. Tiene una tarea muy importante en esta nueva etapa, continuando la labor desarrollada por Julián Prudencio, con el fin de que el Proyecto continúe y el Servicio no se resienta. Les pide a todos su colaboración para facilitar la tarea al nuevo Gerente. Es consciente de la situación política actual, pero cuanto menos afecte la política a la gestión de este Servicio, será mejor para todos.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

El Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 ñ) de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, propone a la Junta de Gobierno el nombramiento de D. DAVID SÁINZ JIMÉNEZ para ocupar el puesto de Gerente del Consorcio.

SE RESUELVE:





**Consorcio para el Servicio de Extinción  
de Incendios, Salvamento y Protección  
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis  
26071 Logroño  
Telf.: 941 291617  
Fax. 941 291706  
[ceis@larioja.org](mailto:ceis@larioja.org)  
[www.larioja.org/ceis](http://www.larioja.org/ceis)

**Primero.** Nombrar a D. DAVID SÁINZ JIMÉNEZ, para desempeñar el puesto de trabajo de GERENTE, con las funciones propias que le son establecidas en los Estatutos del Consorcio. Su vinculación profesional con dicho Consorcio será la propia del personal eventual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, el régimen retributivo señalado en la Relación de Puestos de Trabajo del Presupuesto de 2016.

**Segundo.** El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

**Tercero.** Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de La Rioja, con especificación del puesto y régimen de retribuciones.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos (11:20 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.